CONVOCATORIA DEL XXXII CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CARTELES DE FESTES DE MOROS I CRIS-TIANS SANTÍSSIM CRIST DE LA SUOR, CALP 2019

Objeto y finalidad: Promover la difusión de una de las fiestas más importantes y atractivas de nuestro municipio, las fiestas de "Moros i Cristians", a nivel nacional e internacional.

Participantes: Podrá participar en este concurso toda persona no mayor de 17 años, pudiendo presentar un máximo de tres obras.

Tema: El cartel versará sobre la Fiesta de Moros y Cristianos, incluyendo obligatoriamente la siguiente levenda:

"Festes Patronals de Moros i Cristians en honor al Santíssim Crist de la Suor, del 21 al 25 d'octubre 2020, Calp", así como el símbolo del Peñón de Ifach.

El jurado valorará la calidad gráfica, la originalidad y la eficacia anunciadora e informativa del mismo.

Formato: Las dimensiones de las obras serán las correspondientes a un folio tamaño DIN-A4 en categoría infantil y DIN-A3 en categoría juvenil.

Presentación: Al dorso de cada obra figurará un lema que será común para todas las obras de un mismo autor. Este lema aparecerá en el exterior de un sobre cerrado; en el interior del mismo se indicará: nombre, apellidos, domicilio y teléfono. Las obras no irán firmadas. Los sobres serán abiertos cuando se pronuncie el fallo del jurado.

Las obras serán recogidas por personal de la Concejalía de Cultura en los distintos colegios y el I.E.S del municipio, antes del 18 de noviembre de 2019.

Jurado: El Jurado estará formado por personas cualificadas que, en su momento, serán designadas por la Organización.

El fallo del jurado, que será público, tendrá lugar a las 20:00 horas del día 12 de diciembre de 2019 en el Saló Blau de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà.

La resolución del jurado se notificará a todos los participantes, a los miembros del jurado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos señalando que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó.

Asimismo, se publicará en las siguientes webs oficiales: http://cultura.calp.es/, www.calp.es

Todos los carteles presentados permanecerán expuestos del día 12 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 en la Sala Esplai de la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà".

Categorías y premios: Se establecen dos categorías:

Infantil (hasta 12 años de edad) con un solo premio de 150 €

Juvenil (de 13 a 17 años de edad), con un solo premio de 200 €

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Calp para fines publicitarios. La Associació de Moros i Cristians Santíssim Crist de la Suor podrá utilizarlas, asimismo, para dichos fines.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà" entre los días 2 y 28 de febrero de 2020. Las obras que no sean recogidas en este plazo de tiempo quedarán en poder de la Organización.

La Organización no se hace responsable de los daños que fortuitamente pudieran ocasionarse a las obras presentadas.

Libramiento de premios: Los premiados, con el fin de poder recibir el premio, deberán presentar ante la Oficina de Atención al Ciudadano municipal la documentación concerniente a su identificación.

Aceptación Convocatoria: La participación en dicho concurso, implica la total aceptación del contenido de esta convocatoria, en todos y cada uno de sus términos.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros cuyo responsable ses AYUNTAMIENTO DE CALP siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada

Si lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a oac@ajcalp.es indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Gracias por su colaboración.

¡PARTICIPA!!

CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA Y CARTELES DE LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS, CALP 2019







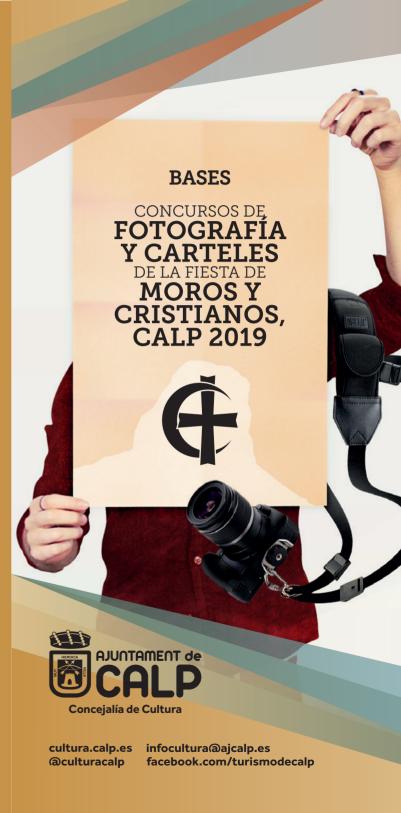




Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà"

Av. Masnou, 1 Tel. 965 839 123

cultura.calp.es infocultura@ajcalp.es
@culturacalp facebook.com/turismodecalp



CONVOCATORIA DEL XLIII CONCURSO NACIONAL DE CARTELES DE FESTES DE MOROS I CRISTIANS SANTÍSSIM CRIST DE LA SUOR, CALP 2019

Objeto y finalidad: Promover la difusión de una de las fiestas más importantes y atractivas de nuestro municipio, ya que el cartel ganador se convertirá en la imagen anunciadora y representativa de nuestras fiestas de "Moros i Cristians" a nivel nacional e internacional.

Participantes: Podrán concursar todos los artistas que lo deseen, en tanto no estén incursos en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Deberán acreditar, además, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Todo ello mediante declaración responsable, adjunta en la instancia. Podrán presentar un máximo de tres carteles, que deberán ser originales e inéditos.

Tema: El cartel versará sobre la Fiesta de Moros y Cristianos, incluyendo obligatoriamente la siguiente levenda:

"Festes Patronals de Moros i Cristians en honor al Santíssim Crist de la Suor, del 21 al 25 d'octubre 2020, Calp" así como el símbolo del Peñón de Ifach.

El jurado valorará la calidad gráfica, la originalidad y la eficacia anunciadora e informativa del mismo.

Formato y colores: Las obras irán montadas sobre tablero o bastidor de 50 x 70 cm (por requisitos de imprenta es necesario dejar libre de texto, no de dibujo, un espacio de 2 cm en todo el perímetro del cartel). Los originales podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento, de forma que su reproducción no ofrezadificultades, las tintas no podrán ser metálicas ni fluorescentes. Si el trabajo premiado está hecho con ordenador, el autor estará obligado a presentar un disco CD-R con todos los archivos y las tipografías utilizadas. En caso de contener imágenes digitalizadas (TIFF, EPS) éstas deberán tener alta resolución (300 ppp en el tamaño de impresión). En ningún caso se admitirán carteles en los que se hayan utilizado imágenes o plagios de otros autores o instituciones sin autorización. El autor será el único responsable ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

Presentación: Al dorso de cada obra figurará un sobre con un lema que será común para todas las obras de un mismo autor, en cuyo exterior se indicará claramente "XLIII Concurso Nacional de Carteles de Festes de Moros i Cristians, Calp 2020". Este lema aparecerá en el exterior de dicho sobre cerrado; en el interior del mismo se indicará: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y NIF del autor. Las obras no irán firmadas. Los sobres serán abiertos cuando se pronuncie el dictamen del jurado.

El plazo de inscripción se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, las obras, acompañadas de una instancia general, debidamente cumplimentada, se presentarán de forma presencial en el Ayuntamiento de Calp, en la Oficina de Atención al ciudadano (OAC) sita en la Av. Ifach, 12 03710 Calp, hasta las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 2019.

Asimismo, las personas interesadas en participar también pueden inscribirse a través de la oficina virtual del Ayuntamiento de Calp, para lo que deberán disponer necesariamente de un certificado de firma digital (Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas); remitiendo la obra por correo postal y adjuntando una copia de dicha instancia registrada.

Jurado: El jurado estará presidido por la Concejala de Cultura, un representante de la Associació de Moros i Cristians y una o dos personas relacionadas con el mundo del diseño gráfico y las bellas artes.

El fallo del jurado, que será público, tendrá lugar a las 20:00 horas del día 12 de diciembre en el Saló Blau de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà.

La resolución del jurado se notificará a todos los participantes, a los miembros del jurado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos señalando que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó.

Asimismo, se publicará en las siguientes webs oficiales: http://cultura.calp.es/, www.calp.es

Todos los carteles presentados permanecerán expuestos desde el día 12 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 en la Sala Esplai de la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà".

Premios y condiciones: Se establece un premio de 1.000 euros, al que se le descontará la correspondiente retención del I.R.P.F. El Jurado podrá declarar desierto el premio, siempre que se considere que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad artística.

Los premiados deberán efectuar declaración jurada de no estar incursos en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Calp para fines publicitarios. La Associació de Moros i Cristians Santíssim Crist de la Suor podrá utilizarla, asimismo, para dichos fines.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà" entre los días 1 y 28 de febrero 2020. Las obras que no sean recogidas en este plazo de tiempo quedarán en poder de la Organización, que dispondrá de ellas como considere oportuno.

Aceptación Convocatoria: Asimismo, a la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Calp, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 167, de fecha 31 de agosto de 2017, implicando la participación en dicho concurso, la total aceptación de aquella, así como del contenido de esta convocatoria, en todos y cada uno de sus términos.

CONVOCATORIA DEL XVI CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE FESTES DE MOROS I CRISTIANS SANTÍSSIM CRIST DE LA SUOR, CALP 2019

Objeto y finalidad: Promover la difusión de una de las fiestas más importantes y atractivas de nuestro municipio, las fiestas de "Moros i Cristians", a nivel nacional e internacional.

Participantes: Podrán participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que lo deseen, en tanto no estén incursos en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Deberán acreditar, además, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Todo ello mediante declaración responsable, adjunta en la instancia.

Normas: Las fotografías se realizarán en Calp, entre los días 18 y 22 de octubre de 2019, ambos inclusive, durante la celebración de las Fiestas de Moros y Cristianos. Los objetos y sujetos fotografiados representarán rasgos relevantes e identificativos de las fiestas.

Número de obras: Los participantes podrán presentar hasta un máximo de diez fotografías, originales e inéditas, de las cuales deben ser sus autores.

Formato: Los trabajos se presentarán en soporte digital con una calidad mínima de 2 megapíxeles.

Las fotografías deberán tener formato electrónico, independientemente de la forma en que hayan sido capturadas.

Las fotografías sólo se aceptarán en formato JPG. Se permite el ajuste de niveles, así como el reencuadre de las fotografías. No está permitido, en ningún caso, aplicar cualquier recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos, personas o mezclar fotos. Todas aquellas fotografías que no cumplan estos requisitos no serán tenidas en consideración.

Presentación: El plazo de inscripción se inicia a partir del 23 de octubre de 2019. Las fotografías se presentarán en un sobre en cuyo exterior se indicará claramente "XVI Concurso Nacional de Fotografía de Festes de Moros i Cristians, Calp 2019" y el lema; dentro de éste irá el soporte físico de las fotografías y otro sobre cerrado, en cuyo interior se indicará el mismo lema, nombre, apellidos, domicilio, teléfono y NIF del autor.

Las fotografías, acompañadas de una instancia general, debidamente cumplimentada, se presentarán de forma presencial en el Ayuntamiento de Calp, en la Oficina de Atención al ciudadano (OAC) sita en la Av. Ifach, 12 03710 Calp, hasta las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 2019.

Asimismo, las personas interesadas en participar también pueden inscribirse a través de la oficina virtual del Ayuntamiento de Calp, para lo que deberán disponer necesariamente de un certificado de firma digital (Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas); remitiendo la obra por correo postal y adjuntando una copia de dicha instancia registrada.

Jurado: El jurado estará compuesto por dos fotógrafos especialistas en fotografía festera, una persona designada por la Associació de Moros i Cristians y una persona designada por el Ajuntament de Calp. En una primera fase del concurso, el jurado seleccionará las mejores fotografías, valorándose la calidad de las fotografías, la originalidad, que los objetos y sujetos fotografiados muestren rasgos relevantes e identificativos de las fiestas, así como la diversidad de los actos festivos representados. De esta selección se elegirán las premiadas.

Premios: Se establecen los siguientes premios:

1er Premio a la mejor fotografía 500 €

2º Premio 300 €

3er Premio 200 €

A los que se aplicará la retención correspondiente del I.R.P.F

Fallo del Jurado: El fallo del jurado, que será público, tendrá lugar a las 20:00 horas del día 12 de diciembre de 2019 en el Saló Blau de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà.

La resolución del jurado se notificará a todos los participantes, a los miembros del jurado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos señalando que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó.

Asimismo, se publicará en las siguientes webs oficiales: http://cultura.calp.es/, www.calp.es

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio, siempre que se considere que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad artística. La Organización no se responsabiliza de los daños que de manera fortuita se puedan ocasionar a las fotografías presentadas.

Las fotografías permanecerán expuestas del 12 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 en la Sala Esplai de la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà".

Devolución: Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas en la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà" entre los días 2 y 28 de febrero de 2020. Las obras que no sean recogidas en ese plazo de tiempo quedarán en poder de la Organización.

Condiciones: Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Calp, que podrá ceder su uso a la Associació de Moros i Cristians Santíssim Crist de la Suor de Calp, para su edición y publicación por cualquier medio de difusión, haciendo siempre referencia al autor de las mismas.

Los concursantes que deseen acceder a los recintos donde se celebran los actos oficiales de fiestas, deberán ir ataviados con vestimentas que, previa fianza, serán facilitadas por la Associació con la finalidad de no desvirtuar los actos; asimismo se les entregará una acreditación. La fianza será devuelta al participante en el momento de la devolución de la vestimenta. Para solicitar la acreditación deberán contactar con la Associació de Moros i Cristians Santíssim Crist de la Suor a través del correo electrónico morosicristianscalp@gmail.com

Las fotografías realizadas a menores deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, en caso de no otorgarla la fotografía no será tenida en cuenta a efectos de participación. La Associació de Moros i Cristians dispondrá de un listado de los menores autorizados.

Aceptación Convocatoria: Asimismo, a la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Calp, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 167, de fecha 31 de agosto de 2017, implicando la participación en dicho concurso, la total aceptación de aquella, así como del contenido de esta convocatoria, en todos y cada uno de sus términos.